



Economía

Secretaría de Economía



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1775

Asunto: Aprobación Inicial No. 25UIC004 como Unidad
de Inspección

Ciudad de México, a 16 de julio de 2025



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

22 JUL. 2025

Oficina de Partes
OFICIO DESPACHADO

DIESEL POWER SYSTEMS, S. DE R.L DE C.V

RFC: DPS150814N59

Edgar Arcos Toledo

Representante Legal

Domicilio: Av. Miramar No. 747. Col. Centro

C.P. 22800, Ensenada, Baja California

Teléfono: 624-1433-74; 654-2053-931

Correo electrónico: jcvalenzuela@dieselpower.com.mx

Presente

Me refiero a la documentación recibida en esta Unidad Administrativa, el día 02 de junio de 2025 y alcance el día 03 de julio del presente año, correspondiente al Trámite SE-04-007 "Aprobación para operar como Organismo de Evaluación de la Conformidad en Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales competencia de la Secretaría de Economía" como Unidad de Inspección en el esquema de evaluación de la conformidad Gas Natural, Número de Acreditación 25UIC004, con el propósito de realizar servicios de evaluación de la conformidad en la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SECRE-2010, *Instalaciones de aprovechamiento de gas natural (cancela y sustituye a la NOM-002-SECRE-2003, Instalaciones de aprovechamiento de gas natural)*.

Al respecto, esta Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1; 3, fracción XIV; 4, fracciones IV y XVII; 53, fracción II; 54, fracción III; 55; 56 y 57, de la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC); 79, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en concordancia con el Tercero Transitorio de la citada Ley de Infraestructura de la Calidad; 1; 2, Apartado A, fracción II, numerales 4 y 19; 3, segundo párrafo; 11; 12, fracciones I, XXVIII y XXIX; 36, fracciones I y XX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; y primero, fracción VI subfracción VI.1. del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de abril de 2024, le informo lo siguiente:



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 1 de 3



Economía

Secretaría de Economía



DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS



22 JUL. 2025

Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1775

Oficialía de Partes OFICIO DESPACHADO

Derivado del análisis a la documentación exhibida se concluye que cumple con las disposiciones previstas en la LIC y los requisitos del trámite citado. En este sentido, considerando la Acreditación 25UIC004 de fecha de acreditación 07 de mayo del 2025, relacionado al trámite consistente en extensión de la acreditación, número de referencia 021UI25, vigencia al 06 de mayo del 2029, que como Unidad de Inspección le expidió la Entidad de Acreditación denominada Mexicana de Acreditación, MAAC A.C. de acuerdo a los requisitos establecidos en la Norma Mexicana NMX-EC-17020-IMNC-2014 *Evaluación de la Conformidad-Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección) (cancela a la NMX-EC-17020-IMNC-2000)* esta Dirección General de Normas otorga a favor de:

DIESEL POWER SYSTEMS, S. DE R.L DE C.V.

LA APROBACIÓN INICIAL No. 25UIC004

COMO UNIDAD DE INSPECCIÓN EN EL ESQUEMA DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

GAS NATURAL

Gerente Técnico

Juan Carlos Valenzuela Olea

Gerente Técnico Sustituto

Tania Michelle Guillen Garcia

Elías Miguel Sánchez Romero

Bajo el siguiente alcance para realizar las inspecciones de conformidad con las normas:

Nomenclatura de la Norma: Gas Natural - NOM-002-SECRE-2010	
Descripción de la norma: Instalaciones de aprovechamiento de gas natural.	
Personal reconocido para realizar actividades de inspección	Fecha de registro
Juan Carlos Valenzuela Olea	07/05/2025
Tania Michelle Guillen Garcia	07/05/2025
Elias Miguel Sánchez Romero	07/05/2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 2 de 3



Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia
Dirección General de Normas
Oficio No.DGN.191.06.2025.1775

Carlos Iván Valenzuela Garcia	07/05/2025
Hewry Edén Aramburo Velis	07/05/2025

La presente Aprobación inicial No. 25UIC004, tiene vigencia a partir de la emisión del presente oficio, y surtirá sus efectos mientras se encuentre vigente la Acreditación No. 25UIC004. Asimismo, le informo que está sujeta a la Vigilancia que esta Dirección General de Normas realice y/o a la supervisión que lleve a cabo Mexicana de Acreditación MAAC, A.C. de manera conjunta o individualmente, a fin de constatar que, en su estructura y funcionamiento, cumple con las disposiciones de la LIC, el Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, así como las Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Internacionales ahí referidos o de otras disposiciones legales; ya que, en caso contrario, se aplicarán las sanciones y ejercerán las acciones que en Derecho procedan.

En ese contexto, de conformidad con los artículos 58; 59; 160 y 161, de la LIC, la aprobación se podrá suspender, cancelar o revocar por esta Dirección General de Normas, asimismo, su vigencia quedará sujeta a la suspensión parcial o total, o bien, a la cancelación de la acreditación, que en su caso pudiera concretar la Entidad de Acreditación autorizada.

DIESEL POWER SYSTEMS, S. DE R.L DE C.V. deberá solicitar la actualización de la aprobación ante esta Dirección General de Normas cuando se modifique el alcance de la acreditación, así como los cambios que se presenten en su organización, como reevaluación, razón social, cambio de domicilio, alta o baja de personal o cualquier otra condición que se lleven a cabo y modifiquen las condiciones bajo la cuales se otorga esta Aprobación.

Finalmente, lo establecido en el presente curso se hace de su conocimiento en términos del artículo 35, fracción II, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al correo electrónico: jcvalenzuela@dieselpower.com.mx mismo que fue señalado para tal fin.



ECONOMÍA

DIRECCIÓN GENERAL DE
NORMAS

ATENTAMENTE

22 JUL. 2025

Lic. Noel Allain Aguilar Valdes

Oficial de Partes

Director de Normalización en el Sector Energético y Actividades Extractivas

DIRECCIÓN GENERAL DE NORMAS

c. c. p. Mtra. Lillan Aurora Pérez Ornelas, Directora General de Normas. Para su conocimiento. Presente.
DIRCJAC Vol. 2215/Aprobación UI_2025

CDD 15.53.1



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Calle Pachuca #189, Col. Condesa, C.P. 06140, Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 5729 9100

www.gob.mx/se
Página 3 de 3